



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA MONTES DE OCA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente solicitud de licencia ambiental para explotación extensiva de 60 cabezas de ganado vacuno en la parcela n.º 15 del polígono 505 del término municipal de Villafranca Montes de Oca, que se tramita a instancia de don Ignacio Moral Solórzano, conforme a la memoria técnica redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Fernando Arroyo Ortega, con el preceptivo visado del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria, de fecha 14 de febrero de 2012.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Villafranca Montes de Oca, a 9 de abril de 2012.

El Alcalde,  
Nicolás Solórzano Valladolid